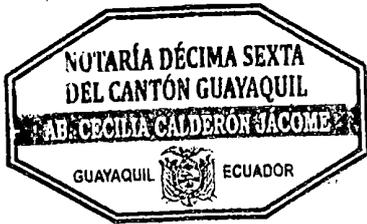


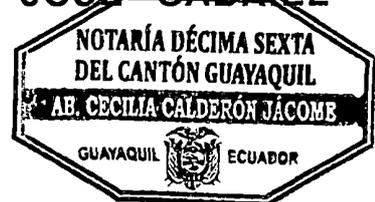
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA
INSECTACORP S.A.....
CUANTÍA: \$ 300.000, 00.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los
veintiséis días del mes de mayo del dos mil quince, ante mí,
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notario Décimo
Sexto del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios
derechos el señor **JOSE GABRIEL MURILLO ABAD**,
Soltero, en su calidad de **GERENTE** y Representante legal de la
compañía denominada: **INSECTACORP S.A.**, tal como consta
en el nombramiento que se agrega como documento habilitante.
El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a
quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada:
INSECTACORP S.A., a la que procede como queda indicado
con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la
minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por
la cual consta la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS** de la compañía denominada: **INSECTACORP
S.A.**, que se otorga el tenor de las cláusulas siguientes:
PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de
la presente escritura pública el señor **JOSE GABRIEL**

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **MURILLO ABAD**, en su calidad **Gerente** y Representante legal
2 de la compañía denominada: **INSECTACORP S.A.**, conforme
3 logro justificar mi intervención con la copia del nombramiento
4 otorgado a mi favor y debidamente autorizado por la Junta
5 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
6 **veinticinco de mayo del dos mil quince**, tal como consta en
7 el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se
8 acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada:
10 **INSECTACORP S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad
11 de Guayaquil, Provincia del Guayas mediante Escritura Pública
12 que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el veinte de
13 enero del año mil novecientos noventa y siete e inscrita en
14 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de marzo del
15 año mil novecientos noventa y siete; b) Posteriormente la
16 compañía realizó el correspondiente Aumento de Capital y
17 Reforma de Estatutos mediante escritura pública que autorizo el
18 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el treinta de mayo del
19 dos mil dos e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
20 el trece de enero del año dos mil cuatro; c) La compañía realizó el
21 correspondiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
22 mediante escritura pública que autorizo el Notario Decimo Sexto
23 del Cantón Guayaquil, el cuatro de mayo del dos mil quince e
24 inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de
25 mayo del año dos mil quince; d) Mediante Junta General
26 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veinticinco**
27 **de mayo del dos mil quince**, se resolvió el **AUMENTO DE**
28 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía

1 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-CUARTA:
2 DECLARACION JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, el
3 señor **JOSE GABRIEL MURILLO ABAD**, a nombre y en
4 representación de la compañía denominada: **INSECTACORP**
5 **S.A.**, en calidad de Gerente procede a **DECLARAR BAJO**
6 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada:
7 **INSECTACORP S.A.**, a la cual represento en calidad de
8 **Gerente** según consta del Acta de Junta General Universal
9 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veinticinco de mayo**
10 **del dos mil quince**, resolvió: **Uno)** El Aumento del Capital Suscrito de
11 **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a
12 **TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
13 **AMÉRICA**, dividido en ocho millones de acciones ordinarias y
14 nominativas de cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América
15 cada una. El referido Aumento de Capital se encuentra suscrito y pagado por
16 todos los accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, en
17 un cien por ciento mediante las siguientes cuentas: **Reserva**
18 **Legal** (noventa y cinco mil dólares), **Reserva Facultativa** (
19 noventa y cinco mil dólares) y **Utilidades No Distribuidas de**
20 **Años Anteriores** (ciento diez mil dólares) de la siguiente
21 manera: señor **DOUGLAS ALBERTO MACKLIFF MARIN**,
22 suscribe siete millones doscientas mil acciones ordinarias y
23 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
24 de América cada una y **MAGALI TORRES DE MACKLIFF**
25 suscribe trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de
26 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada
27 una.- **Dos)** La Reforma del Artículo Tercero del Estatuto social; **Tres)**
28 Además de lo indicado, bajo juramento declaro también que la compañía

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:
INSECTACORP S.A., CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil quince, a las diez horas y 30 minutos en las oficinas situadas en la Avenida Juan Tanca Marengo km 1.5, Edificio Professional Center, 5 piso, oficina 501, de esta ciudad de Guayaquil comparecen a la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas los señores: **DOUGLAS ALBERTO MACKLIFF MARIN**, propietario de **480.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MAGALI TORRES DE MACKLIFF** propietaria de **20.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General el señor **DOUGLAS PHILIP MACKLIFF TORRES** y como Secretario de la Junta, interviene el **GERENTE** señor **JOSE GABRIEL MURILLO ABAD**. El Gerente-Secretario expresa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo que puede la compañía por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Inmediatamente el señor Presidenta toma la Palabra y en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, ordena que el secretario verifique el quórum reglamentario previo a que los accionistas expresen su conformidad para tratar los puntos del orden del día

El Presidente de la Junta, haciendo uso de la palabra se expresa sobre la imperiosa necesidad de efectuar el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** y la consecuente **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía.

Los presentes luego de la exposición del Presidente proceden a deliberar sobre tal necesidad y la conveniencia de que la compañía aumente su capital social en trescientos mil dólares de los Estados Unidos de America, a fin de la que compañía opere con un capital de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de America.

Luego de lo cual y agotadas las deliberaciones por unanimidad de votos resuelven tomar las siguientes Resoluciones:



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

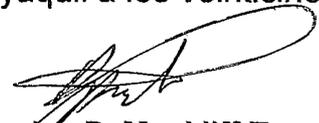
PRIMER PUNTO: Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la emisión de **7.500.000** acciones ordinarias y nominativas de \$ **0,04** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales serán suscritas en su totalidad y pagadas en un cien por ciento por todos los accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, mediante las siguientes Cuentas: **RESERVA LEGAL (\$95.000,00); RESERVA FACULTATIVA (\$95.000,00) y UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES (\$110.000,00)**, los accionistas suscriben de la siguiente manera: **DOUGLAS ALBERTO MACKLIFF MARIN**, suscribe **7.200.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MAGALI TORRES DE MACKLIFF** suscribe **300.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Respecto del **SEGUNDO PUNTO:** Se aprueba asimismo la consecuente Reforma del **Artículo Tercero** del estatuto Social de la Compañía de acuerdo a lo Resuelto en la presente Junta, siendo así, el artículo referido, en lo sucesivo dirán: "**ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las nuevas acciones a emitirse serán numeradas desde la cero cero cero cero cero uno hasta la ocho millones inclusive y serán firmadas por el Gerente y Presidente de la Compañía.

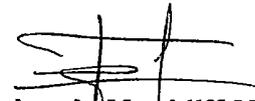
En vista de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se procede a Autorizar al señor **JOSE GABRIEL MURILLO ABAD** en calidad de **GERENTE** de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, y en consecuencia, realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza a la Abogada **PATRICIA VERONICA VELASTEGUI LARCOS** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro tema a tratar, y por estar sujeta esta Junta a lo expuesto en la convocatoria y a lo determinado en la Ley de Compañías, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas, los mismos que firman y la suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio, el Secretario de la Junta da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el señor Presidente y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.- f) Douglas Philip Mackliff Torres - Presidente de la Junta;- f) José Gabriel Murillo Abad - Secretario de la Junta - f) Douglas Alberto Mackliff Marin - Accionista.- f) Magali Torres de Mackliff - Accionista.- Guayaquil a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil quince.-

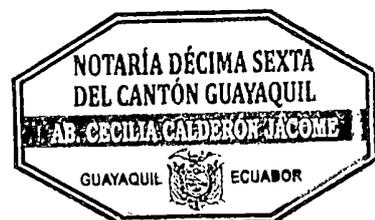

f) Douglas P. Mackliff Torres
Presidente de la Junta


f) José Gabriel Murillo Abad
Secretario de la Junta


f) Douglas A. Mackliff Marin
Accionista


f) Magali Torres de Mackliff
Accionista


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil



Guayaquil, 3 de Agosto del 2012

Señor

JOSE GABRIEL MURILLO ABAD

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INSECTACORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Gerente de la Compañía, por un periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 20 de enero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de marzo de 1997.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de cedula de ciudadanía es el 0705440402.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,

ALFREDO MAURICIO CHILUISA RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha Acepto el cargo de GERENTE de La compañía INSECTACORP S.A.

Guayaquil, 3 de Agosto del 2012

Atentamente,

Sr. JOSE GABRIEL MURILLO ABAD
C.I. 0705440402



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.928
FECHA DE REPERTORIO: 03/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente, de la Compañía INSECTACORP S.A., a favor de JOSE GABRIEL MURILLO ABAD, de fojas 82.451 a 82.452, Registro Mercantil número 14.480.

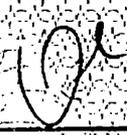
ORDEN: 41928

INSTRUMENTO PUBLICADO

INSTRUMENTO PUBLICADO

INSTRUMENTO PUBLICADO

INSTRUMENTO PUBLICADO


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 17 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR

REGISTRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIONAL/OCCUPACION ESTUDIANTE

V2842V2842

APellidos y nombres del padre
MURILLO GALLARDO EDUARDO GABRIEL

Apellidos y nombres de la madre
ABAD PINERO CECILIA DEL CARMEN

Lugar y fecha de expedición
GUAYAQUIL
2012-08-17

Fecha de expiración
2022-08-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

070544040-2

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y nombres
MURILLO ABAD JOSE GABRIEL

Lugar y fecha de nacimiento
EL ORO
PIÑAS
1988-08-28

PROVINCIA DE NUESTRO SEÑOR DE LA TORRE
MADRID

ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

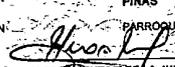
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0221 0705440402

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MURILLO ABAD JOSE GABRIEL

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PIÑAS 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



(Signature)

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB CECILIA CALDERÓN JACOME

GUAYAQUIL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

76661

No. de RUC de la Compañía:

0991386947001

Nombre de la Compañía:

INSECTACORP S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0901087601	MACKLIFF MARIN DOUGLAS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19.200.000	N
2	0909656506	TORRES DE MACKLIFF MAGALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

20.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros; "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

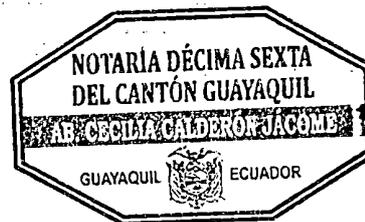
FECHA DE EMISIÓN: mar, 26 may 2015 12:10:31 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



S0000274456



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991386947001
RAZON SOCIAL: INSECTACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INSECTACORP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MURILLO ABAD JOSE GABRIEL
CONTADOR: ORTEGANO MURILLO MARIO KLEBER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 07/03/1997
FEC. INSCRIPCION: 11/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: MANUEL GALECIO Número: 1602 Intersección:
ESMERALDAS Referencia ubicación: JUNTO AL ESTUDIO JURIDICO CHICA ZAMBRANO Telefono Trabajo: 042385427
Telefono Trabajo: 042398259 Telefono Trabajo: 042398614 Celular: 096276111 Fax: 042398614 Email:
Insectacorp@on.net.ec Web: WWW.INSECTACORP.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GOPC11206

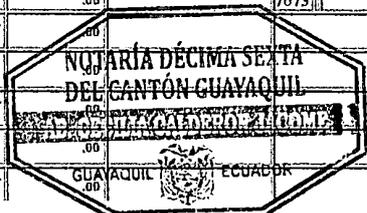
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/09/2012 15:17:52

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				S SUPERINTENDENCIA	
FORMULARIO 101							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
102	AÑO	2014	IMPORTANTE: POSICIONE EL CURSOR SOBRE EL CASILLERO PARA OBTENER AYUDA SOBRE SU LLENADO	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	98397880	No.
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO							
201	RUC	0991386947001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	INSECTACORP S.A.	203	EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

OPERACIONES DE ACTIVO 003 +	.00	OPERACIONES DE ACTIVO 007 +	.00	OPERACIONES DE ACTIVO 011 +	.00	
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES OPERACIONES DE PASIVO 004 +	.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES OPERACIONES DE PASIVO 008 +	.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS RÉGIMENES DEL EXTERIOR OPERACIONES DE PASIVO 012 +	.00	
OPERACIONES DE INGRESO 005 +	.00	OPERACIONES DE INGRESO 009 +	.00	OPERACIONES DE INGRESO 013 +	.00	
OPERACIONES DE EGRESO 006 +	.00	OPERACIONES DE EGRESO 010 +	.00	OPERACIONES DE EGRESO 014 +	.00	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS			015 =			.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?			017 =			NO APLICA

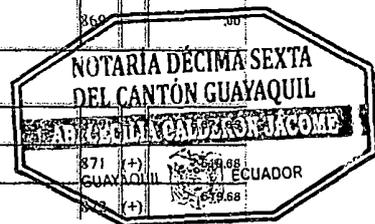
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE RESULTADOS						
ACTIVO				INGRESOS						
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS				VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	311 +		63,182.88	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6011 +		598,449.67	6012	.00	
INVERSIONES CORRIENTES	312 +		.00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021 +		12,695.41	6022	.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313 (-)		.00	EXPORTACIONES NETAS	6031 +		.00	6032	.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314 +	.00	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041 +		.00	6042	.00
		DEL EXTERIOR	315 +	.00	INGRESOS POR AGROFORESTERIA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051 +		.00	6052	.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	NO RELACIONADOS	LOCALES	316 +	62,783.52	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061 +		.00	6062	.00
		DEL EXTERIOR	317 +	.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071 +		.00	6072	.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318 +	.00	DIVIDENDOS	6081 +		.00	6082	.00
		DEL EXTERIOR	319 +	.00	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PUBLICOS 6091 +		.00	6092	.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320 +	.00	DE OTRAS LOCALES 6101 +		.00	6102	.00	
		DEL EXTERIOR	321 +	.00	DEL EXTERIOR 6111 +		.00	6112	.00	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	322 (-)		.00	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6121 +		.00	6122	.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	323 +		.00	OTRAS RENTAS	6131 +		.00	6132	.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	324 +		18,983.81	TOTAL INGRESOS	SUMAR DEL 6011 AL 6131 6999 =		511,145.08			
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	325 +		4,642.10	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001		.00			
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326 +		.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002		.00			
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	327 +		.00	COSTOS Y GASTOS						
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	328 +		.00							
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	329 +		55,764.23							
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	330 +		.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010 +					
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (NIC 11)	331 +		.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7011 +		343,893.28	7012	.00	
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN (NIC 2)	332 +		.00	COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA	7021 +		.00	7023	.00	
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS (NIC 2)	333 +		.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031 +		31,300.17	7032 +	.00	
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN (NIC 2)	334 +		.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7041 (-)		55,764.23			
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	335 +		.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051 +		.00			
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN INVENTARIO	336 (-)		.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061 +		.00	7063	.00	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	337 +		.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071 +		.00	7073	.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	338 (-)		.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7081 (-)		.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	339 +		.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091 +		.00			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	340 +		.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101 (-)		.00			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	345 =		208,336.34	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111 +		.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES				(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7121 (-)		.00			



TERRENOS	350	+	40,000.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7141	+	.00	7142	+	12,117.99	7143	.00			
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	351	+	70,000.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7151	+	.00	7152	+	11,983.79	7153	.00			
CONSTRUCCIONES EN CURSO	352	+	.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161	+	.00	7162	+	.00	7163	.00			
MUEBLES Y ENSERES	353	+	12,086.20	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171	+	.00	7172	+	.00	7173	.00			
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	354	+	.00	ARRENDAMIENTOS	7181	+	.00	7182	+	.00	7183	.00			
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	355	+	.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	+	.00	7192	+	3,982.01	7193	.00			
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	356	+	4,677.78	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201	+	.00	7202	+	4,386.04	7203	.00			
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	357	+	285,165.18	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211	+	.00	7212	+	.00	7213	.00			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	358	+	.00	SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	+	.00	7222	+	5,450.81	7223	.00			
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	359	+	.00	TRANSPORTE	7231	+	.00	7232	+	21,413.01	7233	9,463.58			
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360	(-)	235,983.08	PROVISIONES	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7241	+	.00	7242	+	.00	7243	.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361	(-)	.00		PARA DESAHUCIO	7251	+	.00	7252	+	.00	7253	.00		
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	362	+	.00		PARA CUENTAS INCOBRABLES				7262	+	.00	7263	.00		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	363	(-)	.00		POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	7271	+	.00	7272	+	.00	7273	.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	364	(-)	.00		POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281	+	.00	7282	+	.00	7283	.00		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	365	+	.00		OTRAS PROVISIONES	7291	+	.00	7292	+	8,163.79	7293	.00		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	366	(-)	.00		ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	7301	+	.00	7302	+	.00	7303	.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	367	(-)	.00			DEL EXTERIOR	7311	+	.00	7312	+	.00	7313	.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	368	+	.00		COMISIONES	LOCAL	7321	+	.00	7322	+	10,765.35	7323	.00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	(-)	.00			DEL EXTERIOR	7331	+	.00	7332	+	.00	7333	.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	370	(-)	.00	INTERESES BANCARIOS	LOCAL	7341	+	.00	7342	+	.00	7343	.00		
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	=	185,856.08		DEL EXTERIOR	7351	+	.00	7352	+	.00	7353	.00		
ACTIVOS INTANGIBLES				INTERESES PAGADOS A TERCEROS	LOCAL	7361	+	.00	7362	+	.00	7363	.00		
PLUSVALÍAS	381	+	.00		RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	7371	+	.00	7372	+	.00	7373	.00	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	382	+	.00	NO RELACIONADOS	LOCAL	7381	+	.00	7382	+	.00	7383	.00		
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	383	+	.00		DEL EXTERIOR	7391	+	.00	7392	+	.00	7393	.00		
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	384	+	.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7401	+	.00	7402	+	.00	7403	.00		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	385	(-)	.00		NO RELACIONADAS	7411	+	.00	7412	+	.00	7413	.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	386	(-)	.00	OTRAS PÉRDIDAS	7421	+	.00	7422	+	.00	7423	.00			
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	=	.00	MÉRMAS	7431	+	.00	7432	+	.00	7433	.00			
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7441	+	.00	7442	+	1,183.93	7443	.00			
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	411	+	.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7451	+	.00	7452	+	.00	7453	.00		
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	412	+	.00	GASTOS DE GESTIÓN			7462	+	.00	7463	.00			
	OTRAS	413	+	.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			7472	+	330.72	7473	.00			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	414	+	.00	GASTOS DE VIAJE	7481	+	.00	7482	+	.00	7483	.00	
		DEL EXTERIOR	415	+	.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7491	+	.00	7492	+	.00	7493	.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	416	+	.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACELERADA	7501	+	.00	7502	+	.00	7503	.00
		DEL EXTERIOR	417	+	.00	NO ACELERADA	7511	+	.00	7512	+	38,463.54	7513	.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	418	+	100,000.00	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7521	+	.00	7522	+	.00	7523	.00	
		DEL EXTERIOR	419	+	.00	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7531	+	.00			7533	.00		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	420	+	.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			7542	+	.00	7543	.00		
		DEL EXTERIOR	421	+	.00	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	7551	+	.00			7553	.00		
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	422	(-)	.00	OTRAS AMORTIZACIONES	7561	+	.00	7562	+	.00	7563	.00			
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	423	(-)	.00	SERVICIOS PÚBLICOS	7571	+	.00	7572	+	26,826.59	7573	.00			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	424	+	.00	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	7581	+	.00	7582	+	.00	7583	.00			
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439	=	100,000.00	PAGOS POR OTROS BIENES	7591	+	.00	7592	+	.00	7593	.00			
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	445	+	.00												
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	379+389+439+445	+	285,856.08	TOTAL COSTOS	7991	+	385,287.82								
EFFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)	446	+	.00	TOTAL GASTOS				7992	=	209,453.02					
TOTAL DEL ACTIVO	345+498	+	482,292.42												
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES (INFORMATIVO)	436	+	.00												
PASIVO				TOTAL COSTOS Y GASTOS (7991+7992)	7999	=	604,740.84								
PASIVOS CORRIENTES															

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.

PROVEEDORES NO CORRIENTES	NO RELACIONADOS	LOCALES	513	+	14,766.35	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	7003	=	.00
		DEL EXTERIOR	514	+	.00				
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES*		LOCALES	515	+	17,763.45	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
		DEL EXTERIOR	516	+	.00				
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	517	+	.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 6999-7999>0	801	=	6,404.24
		DEL EXTERIOR	518	+	.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO 6999-79990	802	=	.00
		DEL EXTERIOR	520	+	.00				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	097	+	.00
		DEL EXTERIOR	522	+	.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	6,404.24
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)			524	+	.00				
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			525	+	3,278.58				
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			526	+	950.54	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	(-)	950.54
OBLIGACIONES CON EL IESS			527	+	1,080.24	(-) DIVIDENDOS EXENTOS	804	(-)	.00
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			528	+	5,205.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	805	(-)	.00
DIVIDENDOS POR PAGAR			529	+	.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI	806	(-)	.00
JUBILACIÓN PATRONAL			530	+	.00	(-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	807	(+)	9,463.58
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			531	+	.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	808	(+)	.00
CRÉDITO A MUTUO			532	+	.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	809	(+)	.00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES			533	+	.00	(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula ((804*15%)+[(805+806-809)*15%])	810	(+)	.00
ANTICIPOS DE CLIENTES			534	+	.00	(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)	.00
PROVISIONES			535	+	1,867.55	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)	.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			539	=	44,953.81	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	(-)	.00
PASIVOS NO CORRIENTES						(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+	.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	.00
		DEL EXTERIOR	542	+	.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	(-)	.00
		DEL EXTERIOR	544	+	.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	545	+	21,768.35	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	14,907.18
		DEL EXTERIOR	546	+	.00				
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	547	+	.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=	.00
		DEL EXTERIOR	548	+	.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831	=	.00
		DEL EXTERIOR	550	+	.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819 - 831	=	14,907.18
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + 832 x tarifa general sociedades)	839	=	3,278.58
		DEL EXTERIOR	552	+	.00				
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	5,401.92
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES			554	+	.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	.00
CRÉDITO A MUTUO			555	+	.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	.00
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			556	+	.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	5,110.10
ANTICIPOS DE CLIENTES			557	+	.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	4,635.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			558	+	.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			559	+	.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	.00
OTRAS PROVISIONES			560	+	.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)	.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	=	21,768.35	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	.00
PASIVOS DEDUCIBLES			579	+	.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	.00
OTROS PASIVOS DEDUCIBLES			589	+	.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	.00
TOTAL DEL PASIVO			539+569+579+589	=	66,732.17	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	=	475.10
PATRIMONIO NETO						SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	=	.00
CAPITAL SUSCrito Y/O ASIGNADO			601	+	800.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	.00
(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	(-)	.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	(-)	.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			611	+	100,000.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=	475.10
RESERVA LEGAL			621	+	96,072.59	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	860	=	.00
RESERVA FACULTATIVAS			629	+	96,073.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			631	+/(-)	.00	PRIMERA CUOTA	871	(+)	659.68
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)			632	+	.00	SEGUNDA CUOTA	872	(+)	659.68
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)			633	+	.00				
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)			634	+	.00				
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)			635	+	.00				
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			641	+/(-)	.00	ANTICIPO A PAGAR			



(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	652	(-)		.00			
RESERVA DE CAPITAL	653	+		.00			
RESERVA POR DONACIONES	654	+		.00			
RESERVA POR VALUACIÓN	655	+		.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890	468.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	656	+		.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	661	+	2,184.02		INTERÉS	897	.00
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	662	(-)		.00	IMPUESTO	898	468.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	=	425,590.25		MULTA	899	.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599+698	=	482,282.42				

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859.898			902		+		7.10
INTERÉS POR MORA					903		+		.00
MULTA					904		+		.00
TOTAL PAGADO					999		=		7.10
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905		USD		7.10
MEDIANTE COMPENSACIONES					906		USD		.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907		USD		.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.
909	USD .00	911	USD .00	913	USD .00	915	USD .00	917	USD .00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0705440402			199	RUC No.	0907358954001		

1 de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus
2 partes, por lo que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de
3 todo lo cual DOY FE.....

4 p. INSECTACORP S.A.,

5
6 

7 **DR. JOSÉ GABRIEL MURILLO ABAD**

8 **Gerente**

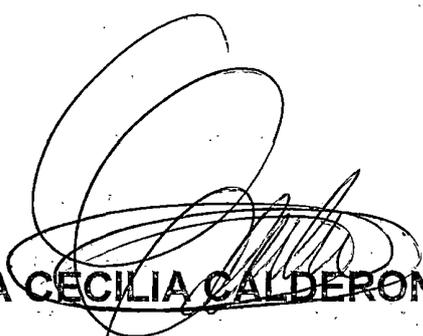
9 **C.C. # 070544040-2**

10 **C.V. # 017-0221**

11 **R.U.C. # 0991386947001**

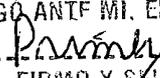
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

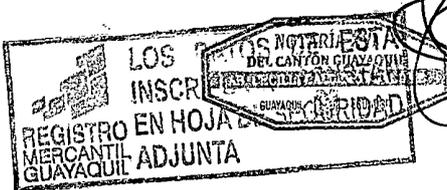




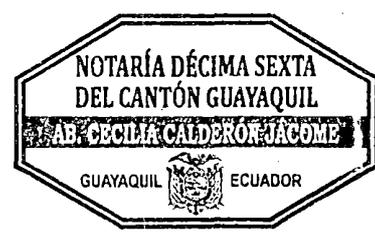
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL.

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE..... TESTIMONIO. QUE
RUBRICO. FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.761
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2015
HORA DE REPERTORIO:15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil quince, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada; **INSECTACORP S.A.**, de fojas **45.063** a **45.083**, Registro Mercantil número **2.265**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25761




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de mayo de 2015

REVISADO POR 

Nº 1150517

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL
RECORRIDO

05 JUN 2015 16:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

M. Calderon